MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1629/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2014 – "ADQUISICIÓN DE ECOGRÁFO PORTATIL MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL DE LOMA PYTA" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 283.781.-

Asunción, 19 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2014 – "ADQUISICIÓN DE ECOGRÁFO PORTATIL MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL DE LOMA PYTA" – AD REFERENDUM – ID. Nº 283.781,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2014 – "ADQUISICIÓN DE ECOGRÁFO PORTATIL MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL DE LOMA PYTA" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 283.781,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de diciembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: "**BIOS GROUP S.R.L." Y "JACK FACK S.R.L".-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Rios, Representante del Dpto. de Asesoría Juridica de la Dirección General Oprativa de Contrataciones y el Sr. Jorge Giménez, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **"BIOS GROUP S.R.L.".-**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma del respectivo Contrato, quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1629/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2014 – "ADQUISICIÓN DE ECOGRÁFO PORTATIL MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL DE LOMA PYTA" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 283.781.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 147/2014 "ADQUISICIÓN DE ECOGRÁFO PORTATIL MULTIPROPÓSITO PARA EL HOSPITAL DE LOMA PYTA" – AD REFERENDUM - I.D. Nº 283.781, a la FIRMA "BIOS GROUP S.R.L.",** de acuerdo al siguiente detalle:

451

ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Present	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Marca	Proc.	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total (IVA incluido)
1	42201718-001	Ecográfo	Unidad	Unidad	1	Sonoscape	China	110.000.000	110.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO									110.000.000

MONTO TOTAL IVA INCLUIDO: Guaraníes Ciento Diez Millones.--

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES